



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2014-01450-00
Asunto	Pone en conocimiento y requiere.

Se pone en conocimiento a la parte solicitante la nota devolutiva del oficio, por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, en la que se señala que "(...) los interesados deben acercarse a esta ORIP, ubicada en la Carrera 47 Nro, 52-122 interior 201 en Medellín, para cancelar el mayor valor por \$ 20.700 y que este pueda seguir con su proceso de calificación".

En consecuencia, se requiere a la parte actora cancelar el valor de la medida en los términos señalados por la Oficina de Instrumentos Públicos referida.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78427992c4649c664a655ce7017bb5710d79a5e344ebe10eb3eb4ed37b43a729

Documento generado en 17/02/2021 11:09:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**